

**FE DE ERRATAS DEL ACTA NÚMERO 028
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 30 DE ENERO DE 2022.**

En la cabecera municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas con cero minutos** del día **dos** del mes de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, encontrándose en la Oficina de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 91480, el suscrito Ciudadano Profesor Adalid Tirado Vásquez, Secretario del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, quien de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 69 y 70 fracción I, de la de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en atención a las **ERRATAS U OMISIONES** detectadas en el contenido del acta número 028 de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada a las 11:00 horas del día 30 de enero del año 2022, se procede a subsanarlas de la forma que a continuación se señala: -----


En el primer párrafo de la primera página del acta dice: "...En la ciudad de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00** horas del día treinta del mes de enero del año dos mil veintidós..." -----

Debe decir: "...En la ciudad de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **11:00** horas del día treinta del mes de enero del año dos mil veintidós..." -----

En el segundo párrafo de la primera página del acta dice: "...nos encontramos reunidos en la sala de cabildo para celebrar la **Segunda Sesión** de cabildo..." -----

Debe decir: "...nos encontramos reunidos en la sala de cabildo para celebrar la **Vigésima Octava Sesión** de cabildo..." -----

Se realizan las precisiones previamente descritas y se levanta la presente FE DE ERRATAS, siendo las **diez horas con cinco minutos** del mismo día de su inicio, firmando para su constancia el C. Secretario del Ayuntamiento quien **DA FE.** -----


**C. PROF. ADALID TIRADO VÁSQUEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ACTOPAN, VERACRUZ**



**ACTA 028 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
30 DE ENERO 2022**

En la ciudad de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00** horas del día **treinta** del mes de **enero** del año **dos mil veintidós**, de conformidad con lo que establecen los artículos 27 fracción I; 36 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en la Sala de Cabildos los CC. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico Único; María Sivilina Guevara Herrera, Regidora Primera, María Erika Rosado Rivera, Regidora Segunda, Rafael Alberto Moreno Utrera, Regidor Tercero, Miguel Ángel López Rolón, Regidor Cuarto, Alan Ruíz Aguilar, Regidor Quinto.-----

Presidenta: De conformidad con lo que establecen los artículos 27 fracción I; 36 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Segunda Sesión de cabildo, en carácter de Extraordinaria, por lo anterior y con la autorización de mis compañeros Ediles, le solicito al ciudadano Jorge Ortiz Lendechy, Secretario Municipal, pase por favor lista de asistencia y, en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo.-----

Secretario: A continuación, procederé a pasar lista de asistencia, María Esther López Callejas, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico Único; María Sivilina Guevara Herrera, Regidora Primera, María Erika Rosado Rivera, Regidora Segunda, Rafael Alberto Moreno Utrera, Regidor Tercero, Miguel Ángel López Rolón, Regidor Cuarto, Alan Ruíz Aguilar, Regidor Quinto. Después de escuchar en el uso de la voz de todos los miembros nombrados con la palabra presente, Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cabildo, por lo que se declara el quórum legal para sesionar. -----

A continuación, le cedo el uso de la voz a la Ciudadana María Esther López Callejas, Presidenta Municipal Constitucional. -----

Presidenta: Gracias Secretario, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor que proceda a dar lectura al orden del día. -----

Secretario: Gracias Presidenta. A continuación, procederé a dar lectura al orden del día. -

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Propuesta y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta del Dictamen por la Comisión Especial de la Entrega y Recepción de la Administración Municipal 2018-2021. -----

Cuarto.- Clausura. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Presidenta. - Gracias Secretario, solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. -----

Secretario. - Después de levantar la mano todos los miembros del Cabildo presentes, informo que se ha aprobado por unanimidad de votos, el orden del día.-----

Presidenta. - Gracias Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario. - El tercer punto del orden del día, Propuesta y autorización, en su caso, por el H. Cabildo de Actopan, de la propuesta del Dictamen por la Comisión Especial de la Entrega y Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, que para ello me permito informar lo que dice el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra indica *"...Artículo 190. Concluida la entrega y recepción, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte, al menos, el tesorero, el director de obras públicas y el titular del órgano de control interno municipal, y la que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales. El dictamen se someterá, dentro de los quince días naturales siguientes, al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los servidores públicos de la administración anterior, para que expresen lo que a su interés convenga, respecto de las observaciones que el dictamen contenga o para solicitar información o documentación complementaria. La respuesta se producirá en un plazo no menor a setenta y dos horas, contado a partir de la notificación. Sometido a su consideración el dictamen, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, en vía de opinión y, dentro de los quince días naturales siguientes, remitirá copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales...(sic)";* tiene usted la palabra Presidenta. -----

Presidenta. - Gracias Secretario, compañeras, compañeros Ediles, solicito que, para aclarar las dudas respecto del Dictamen, se llame a esta sesión, al Titular de la Contraloría Interna el C. Gabino Vásquez Herrera, quien forma parte de la Comisión Especial, para que nos informe y responda respecto de las dudas que se puedan generar, con respecto de las observaciones derivadas del Dictamen que rinde la Comisión Especial de la Entrega y Recepción de la Administración Municipal 2018-2021. -----

Secretario. - Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la solicitud que hace la Presidenta, respecto que se llame al Titular de la Contraloría Interna el C. Gabino Vásquez Herrera, para estar presente en la presente sesión, de existir alguna negativa, favor de manifestarlo. Toda vez que no existen negativas se solicita la presencia del Titular de la Contraloría. -----

Contralor: Que después de analizar la información documental y las observaciones que hicieran de conocimiento todas las áreas a la Contraloría, con fundamento en los artículos 2, fracción 8 y 22 de la Ley número 336 para la Entrega – Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, consistente en los temas de 1.- Organización, 2.- Planeación, 3.- Marco Regulatorio y Situación Legal, 4.- Financiera, 5.- Administrativa, 6.- Inversión Pública, 7.- Transparencia, 8.- Control y Fiscalización, 9.- Compromisos Institucionales, que el dictamen que hoy se discute se realizó con apego a lo estipulado en la Guía para el Proceso de la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y que fueron ordenadas por algunas áreas en Carpetas por parte de los funcionarios de la Administración saliente, que existen inconsistencias y situaciones

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



Sivisna

Franco

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





observadas, de lo anterior se derivan irregularidades en contra de la hacienda Municipal, el Patrimonio del H. Ayuntamiento de Actopan, así como el seguimiento y defensa de los asuntos promovidos y en contra el Ayuntamiento de Actopan, además de los incumplimientos de los compromisos de las áreas de Transparencia, Jurídico, Obras, Tesorería, Oficialía Mayor, Catastro, entre otras, por ello se debe citar a todos los ex funcionarios para que expresen lo que a sus intereses convengan respecto de las observaciones contenidas en el dictamen o para solicitar información o documentación complementaria y que la respuesta a la solicitud se producirá en un plazo no menos de 72 horas contados a partir de la notificación en términos del artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. De los resultados contenidos en el presente dictamen, como miembro de la Comisión Especial se propone al H. Ayuntamiento citar a los servidores salientes a efecto de expresar lo que a su interés convenga, o para solicitar información o documentación complementaria, se propone que dicha situación sea respecto de las normas correspondientes, muchas gracias.

Presidenta. - Gracias señor Contralor, se debe hacer constar que las inconsistencias que se generan mediante el Dictamen, se deben hacer de conocimiento a los ex servidores, y que una vez hecho lo anterior, esta administración debe emitir el Acuerdo correspondiente en vía de opinión, el cual remitirá en los 5 días hábiles siguientes junto con el Acta Circunstanciada y el Expediente de Entrega al H. Congreso a través de la Secretaría de Fiscalización, sin omitir que en términos del artículo 30 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal que establece lo siguiente: "...Artículo 30. En los cambios de administración, las cuentas y responsabilidades del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos, serán revisadas por las autoridades entrantes durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar...(sic)" esto es que aún después de entregada la información correspondiente, se tiene todo el primer año del ejercicio para revisar las cuentas y responsabilidades de la información que se encuentra en el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, ahora bien, una vez manifestado lo anterior solicito a los miembros de cabildo se pronuncien en votación si se citan a los ex servidores para que comparezcan ante la contraloría, para manifestar lo que a sus intereses convenga en un plazo de 72 horas, respecto de las inconsistencias que son parte del dictamen, solicito a mis compañeros Ediles, si están de acuerdo con lo anterior, lo manifiesten levantando la mano.

Secretario. - Después de levantar la mano todos los miembros del Cabildo presentes, informo que se ha aprobado por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 38

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 26 párrafo Segundo de la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; el Honorable Cabildo aprueba citar ante el Órgano Interno de Control a los Servidores Públicos de la administración pública saliente para tratar lo conducente en relación al proceso de Entrega y Recepción, para que comparezcan en un término de 72 horas.

Presidenta. - Gracias Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Secretario. - Le informo que se han agotado los puntos del orden del día Presidenta, por lo que ya no quedan asuntos que desahogar en la presente sesión.



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025

5



**INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DICTAMINADORA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.**

 L.E. GABINO VÁSQUEZ HERRERA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	 C. FRANCISCO EGUA PARRA TESORERO MUNICIPAL
  SINDICATURA 2022-2025 C. ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO SÍNDICO ÚNICO	 LIC. CHARLY MANUEL JUÁREZ REBOLLEDO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO
 C. RICARDO BARRADAS AYALA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO	 C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA DESARROLLO URBANO
 ING. OLAF ROMERO PENSADO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria para la aprobación del Dictamen que emite el Comité de Entrega-Recepción del Municipio de Actopan, Ver., celebrada el 30 de enero del año 2022. Palacio Municipal S/N Col. Centro | (279) 822 50 31 | www.actopanveracruz.gob.mx C.P. 91480. Actopan, Ver. | (279) 822 54 90 |  

Sivilina

